

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2015**

*Presidencia de la C. diputada Ana Julia Hernández Pérez*

---

*(09:50 Horas)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Buenos días. Damos inicio. Pido a la Secretaria pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Se va proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Hay 8 diputados presentes, diputada Presidenta. Hay quórum para iniciar la sesión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Permanente. 4 de febrero de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que solicita la rectificación de un turno.

5.- Cuatro de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Veintisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.

#### *Proposiciones*

7.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, realicen un informe detallado sobre las inversiones de estos organismos, derivado de situaciones como las ocurridas con la Sociedad Financiera Popular, FICREA, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear un órgano de apoyo a las actividades de la jefatura de Gobierno en la zona industrial Vallejo, denominado *autoridad de la zona industrial vallejo* y un fideicomiso para la misma zona, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que brinde de manera inmediata y oportuna el apoyo necesario a las víctimas de la explosión ocurrida el pasado 29 de enero en las instalaciones del hospital materno infantil de Cuajimalpa para su debida indemnización y seguimiento médico, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil para que realice verificaciones a las condiciones y protocolos de seguridad existentes en los centros de salud, hospitales, guarderías y otras unidades públicas a efecto de mitigar el riesgo en caso de accidentes, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega y de Protección Civil, Ing. Fausto Lugo García, ambas del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones, informen a este órgano local acerca del resultado de las investigaciones realizadas sobre la explosión ocurrida en el hospital materno infantil de la colonia Contadero en la delegación Cuajimalpa de Morelos, el 29 de enero del presente año, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo sobre publicidad exterior en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los diputados de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que realicen eventos para conmemorar el día internacional de la mujer, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y a todos y cada uno de los titulares de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, un informe detallado del registro de personas que ejercen el

comercio en la vía pública y de las asociaciones integradas por comerciantes en la vía pública, que exista en forma general y por delegación en la Ciudad de México, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, un informe del avance del convenio de coordinación firmado entre GDF SEP, para la mejora de la infraestructura física educativa de nivel básico en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para que se impulse el proyecto denominado *Maestros Jubilados en apoyo a las escuelas primarias del Distrito Federal* con la finalidad de complementar los apoyos que la Secretaría de Educación del Distrito Federal a través de sus programas está llevando a cabo a la enseñanza de los alumnos de Educación primaria y secundaria, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa a que mediante un decreto modifique el nombre del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI), sustituyéndolo por Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD), que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ing. Simón Neumann Ladenzón y al titular de la Secretaría de Movilidad, licenciado Rufino H. León Tovar a implementar las medidas necesarias para designar un espacio exclusivo para personas con discapacidad en cada zona de parquímetros y que el mismo se ubique en proximidad a la rampa de acceso más cercana al parquímetro correspondiente, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México investigue, atienda y resuelva la problemática de abasto de agua que sufren diversas colonias de la delegación Coyoacán, asimismo se le solicita al propio titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México suministre de manera gratuita a todos los vecinos que lo requieran pipas de agua suficientes que alcancen a cubrir sus necesidades básicas mientras persista el desabasto de agua en las colonias afectadas, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Gobierno y de Salud, ambas del Distrito Federal, que en el marco del Día Mundial contra el Cáncer emprendan acciones de prevención y detección temprana de la enfermedad a los internos de los centros de reclusión de la Ciudad de México, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por medio del cual se hacen diversos requerimientos al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) y al Instituto Nacional Electoral (INE), respecto a la distribución de televisores en el Distrito Federal por parte de la Secretaría de Desarrollo Social federal en tiempos de proceso electoral, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se formula un llamado al Titular de la Procuraduría General de la República a abstenerse de cerrar el caso de la desaparición de los Normalistas de Ayotzinapa y para que agoten todas las líneas de investigación que conduzcan a esclarecimiento pleno de los hechos y a la justicia, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México envíe a esta Soberanía un informe detallado sobre la capacidad de abastecimiento de agua por colonias de la Ciudad de México y se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Soberanía cuántas solicitudes de construcción bajo la Norma 26 ha autorizado y cuántas han sido rechazadas, que presenta el diputado Manuel

Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 23 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoque a la instalación de un observatorio sobre salarios en el Distrito Federal.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno exclusivamente a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 4 comunicados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 27 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, y de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García, ambas del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones,

informen a este órgano local acerca del resultado de las investigaciones realizadas sobre la explosión ocurrida en el Hospital Materno Infantil de la colonia Contadero en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, el 29 de enero del presente año. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Protección Civil.

Esta Presidencia también informa que de conformidad con el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicitará a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, realicen un informe detallado sobre las inversiones de estos organismos derivado de situaciones como las ocurridas con la sociedad financiera popular FICREA, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Punto de acuerdo:

Resolutivo:

Único.- Punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, realicen un informe detallado sobre los activos financieros que se encuentran intervenidos, en qué tipo de inversiones se encuentran y si éstas son susceptibles de riesgo, a fin de proteger oportunamente el capital invertido del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y evitar situaciones como las ocurridas con la sociedad financiera popular FICREA.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia



resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear un órgano de apoyo a las actividades de la jefatura de gobierno en la Zona Industrial Vallejo, denominado *Autoridad de la Zona Industrial Vallejo* y un Fideicomiso para la misma zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias diputada Presidenta.

Antes de explicar mi punto quisiera brevemente dejar constancia de que ayer se cometió un atropello contra la ciudad, contra la izquierda, por medio de la Cámara de Diputados Federal que hace un juicio sumario sin ningún tipo de elementos. Esto fue distinto a esta Asamblea en donde hubo una Comisión seria que ha contribuido a esclarecer el tema de la Línea 12.

Mi punto de acuerdo que quiero presentar tiene qué ver con la Zona Industrial Vallejo. Vallejo es uno de los grandes activos de esta Ciudad y creo que desgraciadamente no lo hemos visto así.

Una ciudad como esta sí tiene una vocación industrial. La idea de la ciudad exclusivamente de servicios es una idea que estuvo hace unos años, en los años 80, en los años 90, pero que ya no es así.

Las grandes ciudades de Estados Unidos por ejemplo en Chicago, como el gran ejemplo de la ciudad que se reinventa y que vuelve a ser uno de los motores de la economía de Estados Unidos, apuesta de manera importante a la industria y sobre todo a una industria que pueda absorber, integrar tecnología y usarse.

Vallejo produce una buena cantidad de lo que esta ciudad consume el centro del país, ahí están empresas muy importantes y está rodeada de las principales universidades del país, el Politécnico, del Tec Milenio, de la UNAM en uno de sus campus está relativamente cerca y tiene el potencial de poder integrar tecnología, empresas medias, cadenas de valor en algo como lo que tenemos. Tenemos también un puerto seco en medio de la ciudad, algo que en términos de logística también le genera a Vallejo una gran ventaja comparativa y desgraciadamente no estamos haciendo principalmente de nivel federal que es donde se tiene la responsabilidad de hacer política industrial, pero también dentro de la ciudad creo que podemos hacer más con el tema de Vallejo.

Yo siempre he propuesto y ahora lo haré en el punto de acuerdo, en este caso por medio de la empresa *Calidad de Vida*, que haya dos elementos, un fideicomiso para renovar la Zona Industrial. Es imposible que con los recursos delegacionales sea posible, es una zona donde hay un tránsito permanente de vehículos de carga y que con una figura que nosotros aprobamos al final del periodo pasado, que son las contribuciones de mejoras pudiéremos hacer un fideicomiso en parte pagado por los empresarios, en parte pagado por el gobierno, para que esta zona estuviera en mejores condiciones para aprovechar la logística y que además por medio de la empresa *Calidad de Vida* pudiera como está teniendo otros proyectos en otras partes de la ciudad en el tema de salud por ejemplo tener un proyecto de absorción de tecnología, generación de medianas empresas en esta zona de la ciudad.

Creo que una de las grandes discusiones que la izquierda no ha dado en este país y creo que tenemos qué empezar a darla, es que la política industrial tiene que ser una obligación del Estado. El desarrollo industrial no va a llegar solamente con la apertura económica, necesitamos que las ventajas que tenemos sean desarrolladas, necesitamos invertir en tecnología, necesitamos proyectos en donde el gobierno y las empresas interactúen para generar empleos de alta calidad.

Eso es lo que han hecho naciones que hoy tienen nivel de crecimiento importantes, como puede ser Corea o como puede ser Alemania. Esos son los ejemplos que tenemos qué tener y aquí tenemos unas de las grandes joyas del país en materia de promover el crecimiento económico. Eso por supuesto tendría un enorme impacto en la calidad de vida de los habitantes de Azcapotzalco, muchos de ellos que están trabajando en estas fábricas.

Yo creo que en ese sentido y en el sentido de avanzar en que haya una mejor política industrial en la ciudad y en el país, propongo un punto de acuerdo en el que se exhorta a Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México SA de CV a crear un órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura del Gobierno en la zona industrial Vallejo denominada *Autoridad de la Zona Industrial Vallejo* y un fideicomiso para la misma zona.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ochoa, dígame.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Solicitarle un minuto de silencio por los fallecidos de los acontecimientos del Hospital de Cuajimalpa, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardemos un minuto de silencio.

*(Minuto de Silencio)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que brinde de manera inmediata y oportuna el apoyo necesario a las víctimas de la explosión ocurrida el pasado 29 de enero en las instalaciones del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa para su debida indemnización y seguimiento médico, se concede el uso de la tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** El pasado 29 de enero ocurrió un accidente mientras una pipa de la empresa Gas Express Nieto realizaba labores de abastecimiento en el Hospital Materno Infantil de la delegación de Cuajimalpa de Morelos, cuando aparentemente se reventó la manguera del combustible y provocó una explosión que derivó en el derrumbe de una parte importante del inmueble, resultando al menos en el fallecimiento de dos personas y 66 lesionados.

Alrededor de las 7:13 de la mañana se reportó la citada explosión y desde ese momento los servicios de emergencia ya reportaban varios lesionados. Cerca de las 8:00 el Jefe de Gobierno reportaba que había al menos 54 personas lesionadas.

Respecto a lo anterior en conferencia de prensa el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, señaló que los fallecidos son un menor de edad y una mujer, mientras que una, la tercera persona, que en un inicio reportó como muerta, se encuentra hospitalizada, además de confirmar la existencia de 66 personas lesionadas, de las cuales 22 se encontraban en estado grave.

Por otro lado, aunque Gas Express Nieto expresó que desde el primer momento que tuvo conocimiento del accidente activó los protocolos de atención y colaboró activa y plenamente con las autoridades competentes para coadyuvar en las investigaciones y que cumple con la normatividad exigida por las autoridades, incluyendo la póliza de seguros de responsabilidad civil, ésta no es la primera vez que ocurre un accidente relacionado con una de sus pipas, ocurriendo dos incidentes durante 2014 y dos más durante 2010.

Ahora bien, centrándonos en el gran número de vidas que se pueden salvar cuando se produce cualquier emergencia, se exhorta de manera urgente a realizar el mejoramiento en el diseño, construcción y/o adecuación de los establecimientos de salud reconociendo la importancia de respetar los lineamientos mínimos de seguridad sobre su infraestructura instalación eléctrica de gas y de residuos peligrosos, así como contar con el personal de salud altamente calificado y capacitado para atender situaciones emergentes.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes considerandos:

Que tanto la construcción de hospitales seguros frente a los desastres, como la protección de los ya existentes no son algo que impacte de manera seria en cuanto a lo económico. Las pequeñas inversiones necesarias no son nada en comparación con el riesgo de la destrucción parcial o total de un hospital durante un desastre., l muerte de los pacientes y del personal y el impacto igualmente grande en la salud, la economía y desarrollo después del desastre.

Que las repercusiones sociales de las fallas de un hospital pueden conducir a inmensos riesgos. Los hospitales, las instalaciones de salud y los servicios médicos tienen un singular valor simbólico como puntos de referencia de la confianza pública en el gobierno y la sociedad. Estos son santuarios para la gente más vulnerable de la comunidad, lo que significa que existe una obligación moral de contar con hospitales e instalaciones de salud con una protección adecuada.

La muerte de los enfermos, los ancianos, los niños en los hospitales durante un desastre, al igual que las fallas en los servicios de emergencia cuando más se necesitan, pueden tener un efecto devastador en la moral pública y pueden representar el inicio de la insatisfacción política, que sin duda es necesario que las víctimas del desafortunado accidente en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa requieren un gran apoyo para solventar y superar las secuelas físicas, emocionales y económicas que les fueron ocasionadas, por lo cual el gobierno capitalino tiene la obligación de velar porque se les indemnice por parte de quien resulte responsable, asimismo de dar seguimiento médico a efecto de lograr su reinserción a una vida plena.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que brinde manera inmediata y oportuna el apoyo necesario a las víctimas de la explosión ocurrida el pasado 29 de enero en las instalaciones del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, para su debida indemnización y seguimiento médico.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que se lleve a cabo el establecimiento de mecanismos que fortalezcan las medidas de seguridad en los hospitales pertenecientes al gobierno capitalino.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Contraloría, ambas del Distrito Federal, para que inicien las investigaciones sobre las causas que originaron la explosión en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa y en el caso de que se desprendan responsabilidades de particulares o funcionarios públicos estos sean sancionados de manera ejemplar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil, para que realice verificaciones a las condiciones y protocolos de seguridad existentes en los centros de salud, hospitales, guarderías y otras unidades públicas, a efecto de mitigar el riesgo en caso de accidentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Los sismos ocurridos en la Ciudad de México los días 19 y 20 de septiembre de 1985 con una magnitud de 8.1 y 7.3 en la escala de Richter, respectivamente, marcaron un cambio en la gestión de riesgos-desastres en México. Más de 20 millones de personas en el país experimentaron los movimientos telúricos y los sismos ocasionaron la muerte 6 mil personas de acuerdo con los datos del CONAPRED del 2010; generaron pérdidas directas e indirectas en un total estimado de 8.3 millones de dólares a precio constante del 2010.

El daño a construcciones e infraestructuras representaron aproximadamente 87 por ciento de las pérdidas, el restante el 13 por ciento comprendió pérdidas de ingreso a producción, incrementos en el costo, suministro de servicios, respuestas de emergencia a rehabilitación temporal, casi 1 mil 700 escuelas quedaron dañadas y 30 por ciento de la capacidad hospitalaria en la Ciudad de México que quedó destruida.

Aproximadamente 250 mil personas perdieron su vivienda y casi 900 mil quedaron con viviendas dañadas. Estos sismos provocaron su interés inmediato en mejor capacidad del país para la gestión de riesgo de desastres.

Después de los sismos el gobierno federal mexicano tomó las medidas necesarias para apoyar la construcción y fortalecer el sistema nacional de protección civil. En el mes de octubre de 1985 quedó establecida una Comisión Nacional para la Reconstrucción, bajo el liderazgo del Presidente de



la República, como una medida inicial para responder a las necesidades de la población afectada.

Asimismo se requirió de dicha Comisión que estableciera los mecanismos y sistemas de organizaciones necesarios para asistir la mejor posible atención a la población que resultara afectada en futuros desastres.

En el Distrito Federal se contaron con la Ley de Protección Civil el 3 de diciembre de 1995 publicada el 10 de enero del 96, abrogada por la Ley de Protección Civil del Distrito Federal de 2002, la cual fue abrogada posteriormente por la Ley del Sistema de Protección Civil, la cual rige actualmente.

La protección civil puede entenderse como la protección de los individuos y la sociedad en casos de desastres naturales o provocados por el hombre, proviniendo o recibiendo la pérdida de vidas humanas, la destrucción de la propiedad, los daños a la naturaleza y la interrupción de los servicios públicos estratégicos.

Desafortunadamente el pasado jueves 29 de enero sucedió un evento trágico en el cual se perdieron vidas humanas y hoy un número significativo de personas que resultaron heridas tras la explosión de una pipa en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa.

Como ya hemos expresado en otras ocasiones, me parece una mejor estrategia realizar acciones con fines de prevención que acciones de reacción. Lo sucedido es una llamada de atención para que como se dice comúnmente *no nos durmamos en nuestros laureles* y comencemos a realizar actos que prevengan hechos como lo sucedido.

Hay decenas, tal vez cientos de inmuebles donde hay una importante aglomeración de personas a los que las *pipas* van a abastecer de gas y que además cuentan con otros tipos de peligros.

Ante los cuales sistemas de protección civil debe instruir, capacitar e informar a la población sobre cómo disminuir estos riesgos y cómo actuar ante una situación de peligro para mitigar la posible pérdida de vidas humanas o lesiones sufridas; una sociedad prevenida siempre será una sociedad más segura.

Derivado de lo anterior es que someto a consideración de este Organismo Legislativo la siguiente propuesta como punto de acuerdo:

Unico.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil para que realice las verificaciones a las condiciones y protocolos de seguridad existentes en los Centros de Salud, Hospitales, Guarderías y otras unidades públicas a efecto de mitigar el riesgo en caso de accidente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución. Si me puede ayudar diputado Escamilla.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre publicidad exterior en el Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones V y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los diputados de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que realicen eventos para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Dione Anguiano solicito la incorporación íntegra de la propuesta en el Diario de los Debates.

La idea de un Día Internacional de la Mujer surgió a final del siglo XIX como parte de la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos y para hacer visible su contribución en el desarrollo de las familias y la humanidad en su conjunto. Esta fecha refiere el destacado papel de las mujeres en todo el mundo en los diversos ámbitos de la vida, incluidos los aspectos sociales y económicos.

En la antigua Grecia las mujeres iniciaron una huelga sexual para los hombres para poner fin a la guerra y en la Revolución Francesa los parisienses que pedían libertad, igualdad y fraternidad marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino.

Por primera vez en 1908 el Partido Socialista de Estados Unidos celebró el Día Internacional de la Mujer. En algunos países europeos el 19 de marzo de 1911 se inició la celebración de Día Internacional de la Mujer Trabajadora con un mitin en el que concurrieron más de 1 millón de mujeres que exigían además del derecho al voto y de ocupar cargos públicos el derecho al trabajo y la formación profesional, a la no discriminación nacional, entre otras demandas.

A partir de 1914 dio principio la conmemoración de este día y paulatinamente su significado se fue extendiendo con el fin de avanzar en la lucha por la búsqueda de la dignificación de la mujer en todas las esferas de la vida humana.

En Latinoamérica fue hasta la década de los 80 del siglo pasado cuando se inició esta celebración como consecuencia de la Primera Conferencia Mundial Sobre la Mujer efectuada en México en 1975, año que la Organización de las Naciones Unidas determinó que el 8 de marzo se conmemorara el Día Internacional de la Mujer.

Por otro lado, el papel de la mujer en el trabajo no remunerado del hogar tiene un aporte fundamental en el bienestar de la población al realizar actividades encaminadas a producir bienes y servicios que no se compran en el mercado.

El INEGI a través de la cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado efectúa valoración económica con los servicios que se prestan al interior de los hogares, como son el quehacer doméstico y el cuidado de las personas y la familia. Del total de casi 20 horas de trabajo efectuadas por los hogares mexicanos se estima que el 55 por ciento son realizadas por mujeres, lo que equivale por lo menos 10 horas semanales en promedio.

En cuanto al valor económico de las labores domésticas, las mujeres realizaron el equivalente al 15.6 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional, por lo que cada mujer aporta más de 41 mil pesos anuales al hogar.

En el 2013 se aplicó la primera encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México, el 70 por ciento de la población encuestada indicó que existe discriminación hacia las mujeres, mientras más del 40 por ciento de las mujeres entrevistadas señaló que se les discrimina mucho, por lo que es evidente que

la discriminación hacia la mujer existe y se expresa en diversos contextos y espacios sociales.

De acuerdo a las estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el Distrito Federal había 2.5 millones de personas en condición de pobreza, de las cuales 1.3 millones de mujeres, lo que hace evidente la situación de la discriminación económica que experimentan las mujeres en el Distrito Federal, si consideramos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ser la representación ciudadana de la Capital debe impulsar actividades para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el Distrito Federal con el fin de hacer visible y evidente la contribución que este sector realiza a la vida de desarrollo de la ciudad.

Asimismo, frente a diversas formas de discriminación y violencia hacia las mujeres, el 8 de marzo debe ser un día de reflexión y desarrollo de acciones afirmativas a favor de la mujer para contribuir a crear una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

Por lo anterior expuesto y fundado, se emite el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las diputadas y a los diputados de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que realicen eventos para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la vía pública y a todos y a cada uno de los titulares de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, un informe detallado del registro de personas que ejercen el comercio en la vía pública y de las asociaciones integradas por comerciantes en la vía pública que exista en forma general y por delegación en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Varios diputados integrantes de la VI Legislatura presentamos ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal diferentes iniciativas de ley en busca de construir un ordenamiento jurídico para reordenar el comercio popular en la vía pública, además de coincidir en la necesidad de contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de este sector social y

económico tan importante en la Ciudad de México con la regulación en comento, para los integrantes de este órgano legislativo es menester tener como en todo proceso de trabajo legislativo la información suficiente y necesarias para abordar los diversos temas que quedarán inmersos en el contenido de la misma.

Uno de los temas será el de la obligación que tendrá la autoridad competente de contar con el padrón central de comerciantes independientes y otro de asociaciones, así como el registro similar a nivel delegacional. Esto hace indispensable conocer los registros actuales que existen tanto a nivel central como delegacional para acercarnos a la realidad que impera acerca de ellos y estar en condiciones de incluir en la ley que se desea las propuestas que faciliten y mejoren las medidas de integración, así como su actualización.

Sin duda el reto es remontar todos los intereses encontrados y creados en torno a este sector social y económico y aprobar un ordenamiento que beneficie y proteja a comerciantes tanto independientes como aquellos que estén organizados en una asociación civil.

Lo cierto es que debemos conocer con precisión el impacto de quiénes y cuántos serán los beneficiados con la aprobación que en su caso esta Asamblea Legislativa realice sobre diversas iniciativas de ley presentadas para este sector social y económico. Será una muestra más de los grandes retos que este órgano de gobierno de la ciudad asume con responsabilidad y compromiso para sus habitantes.

Cabe mencionar que es de vital importancia que en aras de la construcción de un ordenamiento legal acorde a las necesidades de la población y con la búsqueda de soluciones que ha caracterizado a esta Asamblea Legislativa, se cuente con la información necesaria y suficiente.

Por lo anterior expuesto, se pone a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Programas Delegacionales y de Reordenamiento de la Vía Pública y a todos y cada uno de los titulares de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, un informe detallado del registro de personas que ejercen en forma independiente el comercio en la vía pública y las asociaciones integradas por

los comerciantes en la vía pública que existen a nivel general y por jefatura delegacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la doctora María Nadiezhda Robles Villaseñor, titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, un informe del avance del convenio de coordinación signado entre GDF-SEP, para la mejora de la



infraestructura física educativa de nivel básico en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, por lo que solo haré mención de lo más importante.

El pasado 7 de julio del año 2014 se firmó un convenio de coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para la mejora de la infraestructura física educativa de nivel básico en la Ciudad de México. En dicho convenio se asumió el compromiso de los tres niveles de gobierno: Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y las administraciones delegacionales, dando un gran total de 640 millones de pesos.

Desafortunadamente, derivado de la antigüedad y de la falta de mantenimiento de las autoridades, se estima que para cubrir las necesidades de los planteles de educación básica, es necesaria una inversión de alrededor de mil millones de pesos adicionales. Esto lo hemos verificado en diversos recorridos que hemos hecho en las colonias de la Delegación Iztapalapa en donde se sigue en ascenso las quejas y las solicitudes por mejorar las condiciones para los alumnos.

Las principales demandas van desde el cambio de drenaje, instalación eléctrica, cambio de mobiliario, pizarrones, impermeabilización y adecuaciones en sanitarios, hasta las que requieren algún daño estructural, lo que implica un mantenimiento mayor.

Desde esta máxima Tribuna hacemos un llamado a todas las autoridades, a que dejan de ser insensibles, que dejen a un lado el discurso vacío que adoran con promesas y esperanzas.

Puedo decir con la frente en alto que predico con el ejemplo. En el año 2013 conseguimos los recursos para terminar la construcción de la Escuela Primaria *José Romero y Fuentes*, y el año pasado equipamos ocho talleres de

secundarias en la delegación de Iztapalapa. Sin embargo se estima que tan sólo en nuestra delegación necesitamos más de 400 millones de pesos para cubrir la demanda de 496 escuelas en esta demarcación.

Antes de terminar no quiero dejar de mencionar en estos tiempos de descomposición social las palabras del Presidente Mujica, *primero tenemos que invertir en educación; segundo en educación y tercero en educación*, por lo que en un acto de transparencia y rendición de cuentas es fundamental conocer el avance y los alcances reales de este gobierno entre el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública para proyectar los recursos necesarios para cubrir esta demanda.

Es por ello que someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente para que en un término no mayor a 15 días la doctora Mara Robles Villaseñor, titular de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal envíe a esta Soberanía un informe del avance del convenio de coordinación signado entre el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública, para la mejora de la infraestructura física-educativa del nivel básico de la Ciudad de México.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se impulse el proyecto denominado *Maestros Jubilados en Apoyo a las Escuelas Primarias del Distrito Federal*, con la finalidad de complementar los apoyos que la Secretaría de Educación del Distrito Federal a través de sus programas está llevando a cabo a la enseñanza de los alumnos de educación primaria y secundaria, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, a nombre del diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y también de la diputada Bertha Alicia Cardona.

**LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria haré una breve exposición del presente punto de acuerdo, por lo cual solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Nuestra Ciudad como Capital de la República ha logrado mantener los índices más altos en educación en comparación con el resto del país. Según datos del INEGI 2010 las y los habitantes del Distrito Federal cuentan con un nivel de escolaridad de 10.5 años en promedio contra 8.5 años con el promedio nacional, en contraste el nivel de analfabetismo de la Capital es de 2.1 contra el 6.9 a nivel nacional.

Este avance implica continuar con la necesaria formación profesional y académica de las y los maestros, su especialización y desarrollo de nuevas habilidades, así como la adquisición de destrezas que les permitan competir en un mercado laboral cada vez más abierto, que genere mayores expectativas de conocimiento para las nuevas generaciones.

Del mismo modo, es necesario reforzar mecanismos que ayuden a las y los alumnos a fortalecer sus capacidades de aprendizaje, de diálogo y de comprensión de información que cada vez es más fugaz gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Como Gobierno debemos estar al pendiente de los requerimientos de nuestra población, tanto de niñez y jóvenes, así como de las y los adultos mayores, dos extremos potencialmente vulnerables y al mismo tiempo con un enorme patrimonio que puede ser compartido.

Toda vez que la esperanza de vida ha aumentado considerablemente, cada vez es mayor el número de personas adultas mayores que se encuentran en plena capacidad para desarrollarse profesionalmente como lo hicieron años atrás, pero que dada su condición de jubilación ya no cuentan con una actividad específica en el campo laboral, dicho lo cual consideramos que las y los maestros jubilados tienen un enorme caudal de capacidades y conocimientos que deben ser aprovechados.

En virtud de lo expuesto, proponemos el proyecto denominado Maestras y Maestros Jubilados en Apoyo a las Escuelas Primarias y Secundarias del Distrito Federal, cuyo objetivo será fortalecer las capacidades de los alumnos y alumnas de educación básica utilizando la experiencia de las maestras y maestros jubilados de la Ciudad de México en las escuelas públicas de las demarcaciones.

Considerando la limitación presupuestal existente, se propone iniciar un programa piloto en las escuelas públicas de la delegación Miguel Hidalgo, demarcación que concentra 156 escuelas primarias y 78 escuelas secundarias.

De llevarse a cabo implicaría incorporar 936 maestros y maestras, es decir, una persona por cada grado escolar, resultando beneficiados 1 mil 170 personas

jubiladas o pensionadas del Distrito Federal, quienes deberán vivir en la cercanía del plantel que apoyen.

Una vez establecidos los resultados del primer ejercicio, se buscará establecer un convenio de colaboración con las 15 delegaciones restantes para implementarlo en todas las primarias y secundarias del Distrito Federal.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta para que la Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el DIF y la Delegación Miguel Hidalgo, todas del Distrito Federal, establezcan el Programa denominado Maestras y Maestros Jubilados en Apoyo a las Escuelas Primarias y Secundarias del Distrito Federal, a fin de apoyar las diversas gestiones necesarias para la implementación del mismo.

Segundo.- Que la Secretaría de Educación del Distrito Federal en el ámbito de sus atribuciones establezca contactos con organizaciones sociales de maestras y maestros jubilados y/o pensionados, a fin de proporcionarles capacitación sobre el proyecto y a su vez vincular a los padres y madres de familia.

Tercero.- Al definirse los maestros participantes, la Secretaría de Educación del Distrito Federal como titular del proyecto definirá los horarios de lunes a viernes, así como la supervisión y logística del proyecto.

Cuarto.- Los acuerdos y alcances de este programa serán aplicables en todas las demarcaciones del Distrito Federal sin menoscabo de las aportaciones que la Secretaría de Educación del Distrito Federal pueda hacer con otras instancias de gobierno y organizaciones sociales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que mediante un decreto modifique el nombre del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI) sustituyéndolo por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD) se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al maestro Jorge Silva Morales, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a que se modifique el nombre

del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI) sustituyéndolo por Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD).

Señoras y señores diputados:

Agradezco el uso de la palabra y me permito exponer ante el pleno para someter a su consideración la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal para realizar una modificación al nombre del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. Lo anterior en el marco de los múltiples cambios en la terminología empleada para las personas con discapacidad, siendo congruentes con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y todos los tratados internacionales en esta materia suscritos por México.

El objetivo del cambio es que se pueda identificar con facilidad al Instituto, que se llamaría Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD).

Actualmente el INDEPEDI es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que nace el 10 de septiembre de 2010.

INDEPEDI es el órgano responsable de coadyuvar con el Ejecutivo Local y todas las áreas de la administración pública de la Ciudad de México en el diseño, supervisión y evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidad, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del libre ejercicio de sus derechos, en un ambiente de igualdad y de oportunidades.

Otro beneficio de la propuesta es que existe la necesidad de simplificar la difusión institucional del propio órgano, lo cual se lograría con la modificación de su nombre, ya que de esa forma toda la ciudadanía tendría conocimiento de sus funciones, de las cuales son los principales grupos de atención y para quienes están dirigidas las atribuciones del ente público.

Por lo anterior, es de suma importancia que se hagan los ajustes referidos para así generar una mejor referencia y certeza de la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad.

Por ello es de exhortarse al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, maestro José Silva Morales, a que se modifique el nombre del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI) sustituyéndolo por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD)

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.



**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al titular de la Secretaría de Movilidad, a implementar las medidas necesarias para designar un espacio exclusivo para personas con discapacidad en cada zona de parquímetro y que el mismo se ubique en proximidad a la rampa de acceso más cercana al parquímetro correspondiente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados de la VI Legislatura de esta honorable Asamblea:

En términos de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por el Estado mexicano, se debe garantizar en este sector que abarca más del 5% de la población en el Distrito Federal, cuente con accesibilidad e igualdad de condiciones en el entorno físico, en el transporte, en la información y en las comunicaciones. En este mismo tenor es prioritaria la integración de este grupo poblacional al desarrollo, así como hacer que los programas de movilidad sean apego a los términos de accesibilidad universal, a fin de que su tránsito y desplazamiento sea ágil, cómodo y seguro en el entorno del espacio público.

En este orden de ideas, el programa denominado Ecoparq cuenta con 1 mil 239 parquímetros que si bien pueden o no tener un espacio reservado para personas con discapacidad, es indispensable regular el goce del derecho de accesibilidad para el conjunto de personas que se encuentran en dicha situación. Es deber del Estado garantizar los medios e instrumentos adecuados para la movilidad y el estacionamiento de este sector en la vía pública. En este sentido las rampas de acceso son los instrumentos idóneos para que puedan entrar y salir libremente y con facilidad de los andadores, por tal motivo la localización de los parquímetros en la proximidad de la rampa más cercana se vuelve indispensable.

En aras de incentivar el libre acceso en condiciones preferentes a las personas con discapacidad, se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez; al titular de la Secretaría de Movilidad, licenciado Rufino H. León Tovar, y a Ecoparq, para que se acentúen las medidas necesarias a fin de designar un espacio exclusivo para personas con discapacidad en cada zona de parquímetro y que el mismo se ubique en la proximidad a la rampa de acceso más cercana al parquímetro correspondiente.

Presentado en el recinto legislativo a los 4 días del mes de febrero de 2015.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México investigue, atienda y resuelva la problemática de abasto de agua que sufren diversas colonias de la delegación Coyoacán, asimismo se le solicita al propio titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México suministre de manera gratuita a todos los vecinos que lo requieran pipas de agua suficientes que alcancen a cubrir sus necesidades básicas mientras persista el desabasto de agua en las colonias afectadas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Con su venia Presidenta.

A nombre de la diputada Ariadna Montiel presentamos el siguiente punto de acuerdo.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible y que el propio Estado garantizará este derecho y en la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable del recurso hídrico, estableciendo la participación de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios así como la participación ciudadana para la consecución de dichos fines.

Atendiendo al Artículo 5º de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona en el Distrito Federal tiene el derecho al acceso suficiente y seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como el suministro libre de interferencias las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite a actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente ley, asimismo establece

que cuando se suspenda el servicio de suministro de agua en caso de uso doméstico, las autoridades garantizarán el abasto de agua para consumo humano a quienes se encuentren en este supuesto mediante la dotación gratuita a través de carros-tanque, hidrantes provisionales o públicos distribuidos en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal o garrafones de agua potable conforme a criterios poblacionales, geográficos, viales, de acceso y equidad determinados por el Sistema de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un órgano desconcentrado de la administración pública del Distrito Federal adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hídrica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicio hidráulicos conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus atribuciones investigue, atienda y resuelva la problemática de abasto de agua que sufren las Colonias Santo Domingo, Ajusco, Ruiz Cortines, Díaz Ordaz, Insurgentes Cuicuilco y el Pueblo de San Pablo Tepetlapa, todos ubicados dentro de la demarcación política de Coyoacán.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que durante el tiempo en que persista la problemática de abasto en las colonias mencionadas en el resolutivo anterior, proporcione de manera gratuita a todos los habitantes que lo requieran pipas de agua potable suficientes que alcancen a cubrir sus necesidades básicas.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Gobierno y de Salud, ambas del Distrito Federal, que en el marco del Día Mundial Contra el Cáncer emprendan acciones de prevención y detección temprana de la enfermedad a los internos de los Centros de Reclusión del la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolada de células, puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo.

Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además un porcentaje importante de cánceres puede curarse mediante cirugía, radioterapia, quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.

La prevención y la detección temprana son fundamentales para detener el alarmante aumento de la incidencia de esta enfermedad.

Más del 60 por ciento de los casos se concentran en África, Asia, América Central y del Sur. Esas regiones registran el 70 por ciento de las muertes a nivel global, principalmente por la falta de detección temprana de la enfermedad y el acceso a tratamientos.

El último Informe Mundial del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud informa de que en 2012 se registraron 8.2 millones de nuevos casos y estima que esa cifra subió a 22 millones anuales en las próximas dos décadas.

Para fomentar medidas destinadas a reducir la carga mundial de esta enfermedad, la Organización Mundial de la Salud, el Centro Internacional de Investigaciones Sobre el Cáncer y la Unión Internacional Contra el Cáncer observa el 4 de febrero de cada año como el Día Mundial Contra el Cáncer.

Con el fin de detectar el cáncer, en febrero del año pasado durante La Feria de la Salud organizada por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, alrededor de 1000 internos e internas de los Centros de Readaptación Social fueron sometidos a prueba de antígeno prostático, mastografías y pruebas rápidas de VIH. Sin embargo la población interna no fue atendida en su totalidad.

El cáncer es una enfermedad que requiere atención inmediata para combatirla, por lo que es necesario que las autoridades capitalinas dupliquen esfuerzos organizando brigadas de salud periódicas una cada semestre de año, con la finalidad de que más internos tengan acceso a este derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a las Secretarías de Gobierno y de Salud, ambas del Distrito Federal, que en el marco del Día Mundial Contra el Cáncer, emprendan acciones de prevención y detección temprana de la enfermedad a los internos de las prisiones capitalinas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se hacen diversos requerimientos al Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Instituto Nacional Electoral respecto a la distribución de televisores en el Distrito Federal por parte de la Secretaría de Desarrollo Social federal en tiempos de proceso electoral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a una síntesis del presente punto de acuerdo y solicito se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates. Lo presento como de urgente y obvia resolución.

Para esta Asamblea Legislativa debe ser prioritario el reiterar a los órganos de gobierno federales y locales la importancia de supervisar todos y cada uno de los programas sociales con la finalidad de trabajar en una política social sin fines de lucro electoral, enfocados en garantizar los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En esta tesitura es tan necesario regular el uso de los programas sociales dentro de los procesos electorales, que el mismo Instituto Nacional Electoral solicitó eliminar la leyenda *Mover a México* en la entrega de televisores derivados del programa implementado en la transición a la televisión digital terrestre y apagón analógico que se tiene contemplado concluir en este 2015, puesto que es una leyenda que infringía a la Ley de Desarrollo Social.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es muy clara en su redacción en su artículo 449, por lo que en ningún caso deberá utilizarse



algún programa social para manipular a la población usando la falta de recursos económicos como principal imposición del voto.

Aunado a esto, el pasado mes de octubre de 2014 el ciudadano Gabriel Osvaldo Contreras Zaldívar, Presidente del IFETEL, se pronunció, en un diario de circulación nacional, a favor de no implementar los apagones digitales durante las campañas electorales.

Por eso presento el siguiente punto de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un atento llamado al pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que analice y resuelva diferir la entrada en vigor de la terminación de transmisiones analógicas en el Distrito Federal y en el resto del país, con el objeto de evitar interferencias que afecten el buen desarrollo del proceso electoral local y federal que está en curso.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Social, para que suspendan de inmediato la entrega de televisores digitales en el Distrito Federal hasta que concluya el proceso electoral local y federal en curso, como una medida dirigida a garantizar la equidad y evitar el uso electoral y compra de votos por parte de operadores del Gobierno Federal y a favor del PRI.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal le requiere al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que analice y resuelva solicitar a las autoridades federales la suspensión inmediata de la entrega de televisores digitales y se solicita a dicho órgano electoral para que conforme a sus atribuciones, acuerde la adopción de medidas cautelares necesarias para evitar el uso de recursos públicos federales para comprar y/o coaccionar el voto de los y las capitalinas con el ánimo de influir en los resultados de las elecciones locales del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos el diputado Ochoa.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
Diputada, me parece que el punto de acuerdo sometido a la aprobación de esta Soberanía es de una fundamental trascendencia. Por tanto solicito respetuosamente a la Mesa y a la diputada que me permita suscribir el punto de acuerdo presentado a esta Soberanía.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Ernestina, ¿acepta?

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la diputada Ernestina. Adelante, diputado Ochoa.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Compañeras y compañeros diputados:

El 19 de enero del presente año, a través de medios impresos como cibernéticos se dio a conocer la noticia que a partir del 23 de abril se suspenderá la entrega de apoyos de 14 programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y sólo se mantendrá LICONSA, DICONSA, estancias

infantiles y comedores comunitarios y esto lo sostuvo la abogada general y comisionada de transparencia de la dependencia, Evangelina Villalpando.

Por otra parte, la normatividad no está obligada a suspender la operación de los programas sociales, pero como muestra del compromiso y para evitar que se confunda con actos proselitistas como sí lo hacen en esta Ciudad, se adelantaron 45 días antes de la entrega de los apoyos, por lo que entre el 24 de abril y el 7 de junio no se entregarán.

Tenemos en cuenta que se ha capacitado más de seis mil servidores públicos en el tema del blindaje y la nueva legislación electoral, mientras en el 2012 se capacitó a alrededor de cinco mil, en febrero comenzaron una segunda etapa de capacitación para que sepan qué hacer en momentos de resguardar todas las instalaciones.

También se publicó el protocolo electoral para los funcionarios que conozcan y se inhiban de conductas contraristas a la ley. Con estas acciones se busca garantizar el adecuado uso de recursos públicos.

Incluso el senador priísta René Juárez Cisneros, dijo que los programas de gobierno incluyendo el de entrega de televisores a las familias de bajos recursos no tienen ninguna orientación electoral y mucho menos de condicionar la participación política de nadie, pero aquí en el Distrito Federal así lo hacen.

Por parte del PRI y por parte del Gobierno no hay ninguna intención electoral. Es importante señalar que se cumple con un mandato, con un compromiso que tiene tiempos y fechas donde a través de una instancia correspondiente que es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sin tintes electorales.

Por último, recordaremos que el PRD en general votó a favor de adelantar el apagón analógico y de no entregar televisores aptos para recibir la señal a personas de escasos recursos no se verían solamente afectados al quedarse en un rezago digital, también se afectarán a las empresas que desarrollan contenidos de televisión, pues hay millones que ya no tendrían acceso a estos. En pocas palabras, hacerlo implica un perjuicio social y económico.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. ¿Oradores a favor?

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por diez minutos, diputada Ernestina.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Nada más quiero recordar que el programa de entrega de televisores no es un programa social, no tiene reglas de operación y por lo tanto no está previsto que se suspenda dentro de la limitación de la que nos hablaron. Me parece que lo que estamos pidiendo es que durante el proceso electoral no solamente durante las campañas, el proceso electoral está en curso y nos parece que tendría que ser por transparencia y evitar malas interpretaciones que se tienen que interrumpir la entrega, como ya lo dijeron los propios del Instituto Electoral y del Instituto de Comunicaciones.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)*  
Nada más para hacer del conocimiento a la diputada, efectivamente se van a suspender, ya le informé las fechas que se suspenderán la entrega de los televisores. Más bien nosotros le pediríamos a ella que subiera a esta tribuna y le dijera al Gobierno del Distrito Federal que deje de estar repartiendo despensas o verdura en las colonias por cuestiones electorales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se formula un llamado al Titular de la Procuraduría General de la República a abstenerse de cerrar el caso de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa y para que agoten todas las líneas de investigación que conduzcan al esclarecimiento pleno de los hechos y a la justicia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito sea inscrito íntegramente el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates. Lo presento como de urgente y obviar resolución.

El martes 27 de enero el Titular de la Procuraduría General de la República anunció ante los medios de comunicación la conclusión de las investigaciones por la desaparición de 43 normalistas de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Entre otras cosas Murillo Karam anunció una verdad histórica, ajustó los móviles del crimen, exculpó al ejército y a las fuerzas federales, involucró a los normalistas en un enfrentamiento entre bandas de narcotraficantes. En conclusión, el Procurador cumplió la instrucción de su superior jerárquico para cerrar el caso y por fin descansar de los cuestionamientos.

Esta verdad histórica del Presidente Peña y Murillo es tan parecida a otras tantas verdades oficiales como la de 68, la de 10 de junio del 71, el inobjetable triunfo de Carlos Salinas en el 88, el asesinato de Colosio en 94, las matanzas de Acteal y Aguas Blancas, la inocencia de Raúl Salinas, el triunfo de Calderón en 2006, la inexistencia de compra de votos de las tarjetas Soriana y Money, los altos ingresos de la actriz Angélica Rivera y la legalidad en la compra de la casa blanca, la casa de Malinalco, la de Ixtapa, etcétera.

Lo cierto es que los mexicanos no podemos quedar atrapados en el encubrimiento y la impunidad. No es admisible la falta de investigación a la

participación activa o la omisión activa del ejército, de la PGR y de la Policía Federal la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala Guerrero.

Sabemos que entre el 26 y 27 de septiembre durante varias horas la Policía Municipal de Iguala persiguió, disparó e hirió a decenas de personas, estudiantes, taxistas, periodistas, sindicalistas y ciudadanos en general.

Durante las primeras horas del 27 de septiembre se desplegó un amplio operativo policiaco en busca de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, se instalaron retenes, se persiguió, atacó y disparó en contra de los estudiantes o de aquellos que lo parecían.

Hoy tenemos 43 jóvenes, casi niños, desaparecidos. Sólo de uno existe evidencia científica de su muerte.

Todos fueron capturados por la Policía de Iguala y de Cocula. Lo cierto es también que la masacre y la desaparición de estudiantes normalistas era evitable. Esa noche el Estado Mexicano tenía suficientes elementos en el terreno para detener a los policías corruptos y evitar que los crímenes se consumaran.

Resulta verdaderamente inconcebible la inacción de las instituciones. Durante horas se dispararon cientos de balas de grueso calibre, se produjo una intensa movilización policiaca registrada por cámaras, grabada y monitoreada en el Centro de Control y Comando Estatal C4 con sede en Iguala; se registraron comunicaciones radiales en las frecuencias policiales, se movilizaron vehículos y cuerpos médicos. Todo ello en el tercer municipio más importante del Estado de Guerrero, sede del 27 Batallón de Infantería y del 31 Batallón de Fuerzas Especiales del Ejército Mexicano.

Es imprescindible investigar la inacción de las autoridades federales y estatales.

Iguala no es un municipio pequeño ni aislado. En su cabecera están todas las fuerzas federales y estatales con capacidad operativa y logística para enfrentar una situación como la que se sufrió esa noche.

¿Dónde estaba el Ejército? Su cuartel se encuentra a escasos metros de los puntos de ataque. ¿Por qué no salieron a defender al pueblo?

¿Con qué elementos el Procurador Murillo afirma que en caso de haber intervenido las fuerzas armadas habrían ayudado a los asesinos? Esto lo tiene que explicar, es muy grave esta declaración. ¿Qué hicieron los policías federales? También estaban cerca de los sucesos, no eran pocos ni estaban desarmados.

Todo el aparato de seguridad pública y procuración de justicia del Estado de Guerrero tiene fuerzas en Iguala. ¿Qué hicieron? ¿Por qué no actuaron? ¿A quién le reportaron? ¿A qué hora? ¿No escucharon las balas? ¿No escucharon las frecuencias policiacas? ¿No vieron las imágenes en las cámaras?

¿Ahora resulta que todos los militares, los policías federales y estatales estaban dormidos o de fiesta? Como declaró inicialmente el Alcalde.

El Procurador ha dicho que el Ejército sólo podría ser responsable de omisión. Si esto fuera cierto sería una omisión criminal porque podrían haber actuado para evitar una masacre y no lo hicieron, estaban a escasos metros de las balas y no hicieron nada, eso posibilitó la captura y desaparición de los 43 estudiantes.

Por lo expuesto propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa hace un enérgico llamado al titular de la Procuraduría General de la República para que se abstenga de cerrar la investigación de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa y del asesinato a varios estudiantes y pobladores de Iguala ocurridos el 26 y 27 de septiembre, hasta en tanto se esclarezcan todos los hechos y garantice el acceso a la justicia y localización de los desaparecidos.

Segundo.- La Asamblea Legislativa le formula un llamado al titular de la Procuraduría General de la República para que agote todas las líneas de investigación que puedan conducir al esclarecimiento de los hechos ocurridos en Iguala la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, incluida la participación o la omisión del Ejército Mexicano asentado en Iguala y de las demás fuerzas federales y estatales con instalaciones y elementos en ese municipio.

Tercero.- Se solicita al titular de la Procuraduría General de la República informe de la actuación de los elementos a su cargo asentados en Igual, de su

intervención en los hechos y sus actuaciones durante la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta,

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado Moguel. Dígame usted.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
A mí me parece que el punto de acuerdo sometido a consideración de esta representación popular por la diputada Godoy, al igual que el anterior, revisten la mayor importancia, y en esa consideración respetuosamente solicito a la mesa y a la propia diputada que me permita suscribir con ella punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diga usted, diputada Godoy. ¿Acepta?

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** *(Desde su curul)* Sí acepto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Miriam.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Igualmente para solicitar a la diputada Ernestina Godoy el poder suscribir este punto de acuerdo que es por demás importante y sienta un precedente.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Aceptada, diputada Godoy?

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** *(Desde su curul)* Sí acepto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta.



Adelante diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Ochoa. Hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Diputadas y diputados:

Sin duda fue un hecho lamentable, un episodio de dolor y de tristeza en la historia reciente de nuestro país. El Gobierno Federal se ha comprometido a fondo para resolver este tema y castigar a quien resulte responsable. El esfuerzo puesto en este tema ha sido notorio y lo hemos visto a través de los medios de comunicación durante los últimos meses, un gran empeño para llegar a la verdad de lo sucedido.

Podemos hablar de dos tipos de justicia: la dura y la procedimental. La primera consiste en llegar a la verdad y no importar los medios por la que se logre; la segunda, la procedimental, tal como su nombre lo indica consiste en llegar en la verdad siguiendo un procedimiento preestablecido.

En lo personal considero que ésta última es la que un estado de derecho debe seguirse considerando también que es la línea que ha seguido el Gobierno Federal y no se trata de fabricar culpables ni tampoco de acusar y encarcelar sin pruebas.

La PGR ha cumplido con su mandato de ley y actualmente se procesa a más de 100 presuntos responsables. Hay que señalar también que el Procurador ya indicó que la investigación sigue abierta. Estoy convencido que se agotarán

todas las líneas de investigación y que los resultados obtenidos serán conforme a Derecho.

En todo caso yo sí solicito y le digo a la diputada, que hoy la manda López Obrador a esta Tribuna y que por primera vez la veo acá arriba solicitando algo, quisiera que mejor se investigue tanto al PRD como a MORENA, que es el partido en el poder en Guerrero, que se investigue al PRD por impulsar alcaldes como el de Iguala, a José Luis Abarca, lo impulsó López Obrador y ahora lo manda a desviar la atención sobre quienes deberían ser los principales responsables. Ahí están las fotos de Obrador y Abarca juntos y nadie lo ha tocado.

Ya no sólo hay que investigar al PRD, sino también a MORENA, para evitar que su jefe Obrador impulse otro narcotraficante en el gobierno.

Sé que viene usted de Iztapalapa y hoy en día no pueden movilizarse, por el tema de la Línea 12, muchos habitantes de esa demarcación. Exige justicia, pero al mismo tiempo encubre a los alcaldes asesinos y narcotraficantes. ¿Dónde está su congruencia, diputada?

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputados a favor?

Diputado Alejandro Ojeda, por favor, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Sí, quiero hacer, yo soy muy respetuoso de mis compañeros de esta Asamblea, pero también quiero ser crítico y ser objetivo.

Si efectivamente el gobierno de Guerrero es emanado del Partido de la Revolución Democrática, el gobernante ya no está, ya fue sustituido, caso que no pasa con el Estado de México en el caso de Tlatlaya, ahí está, ahí sigue Eruviel, donde es el Estado con mayor número de feminicidios de todo el país y sigue gobernando como si no pasara nada. Es el Estado en Valle de México donde se realizan el mayor número de secuestros y también es gobernado por ustedes.

Me podría cansar de decir todos los Estados como Tamaulipas que el día de hoy hay muertos, están arrojando granadas. Eso es lo que deberían de estar

investigando; la descomposición social es en todo el país por un mal gobierno federal. No es el caso de Guerrero. El caso de Guerrero ya están en la cárcel. Queremos ver a Eruviel en la cárcel también, igual que a Montiel, igual que a toda esa camada de rateros y asesinos. Esos si son, me canso, no termino el día de hoy.

En el caso no es aislado, no es Guerrero donde están los problemas, es en todo el país donde gobiernan ustedes, donde acaba de salir Videgaray diciendo que sus reformas energéticas no sirvieron para nada, donde hay un recorte al gasto social y al gasto público.

Entonces antes de subir a la Tribuna hay qué tener autoridad moral para hacerlo.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, dígame diputado Amorós. ¿Con qué objeto diputado?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)*  
Responderle a nuestro amigo diputado Ojeda.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Pero con qué objeto, diputado? ¿Por alusiones? Adelante, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Diputado, es uno más de los cínicos y los que quieren desviar la atención de los ciudadanos. Lo digo con mucho respeto, digo yo sé que no es palera de López Obrador, pero lo digo también con mucho respeto, diputada.

Efectivamente si nos subimos a esta Tribuna es porque tenemos la frente en alto y podemos decir lo que pensamos y lo que vemos. Hay que acordarnos que también tenemos el caso de Morelos y que ustedes mismos han reconocido y han desconocido al mismo tiempo dándole la espalda a sus militantes, según ustedes equivocándose o diciendo que no se toman fotos.

Que aquí también en el Distrito Federal también hay, ha venido a descomponerse, veamos todos los asaltos que han ocurrido y por lo menos lo digo en primero en mi demarcación, cuántos asaltos a las joyerías y centros

comerciales, cuántos tirados en el Ajusco, cuántos secuestrados, eso se le olvida diputado, tratando de desviar la atención a otros Estados.

¿Pero qué pasó con Guerrero? Donde hoy el que quiere ser candidato por ese Estado supuestamente, ser un externo, es el Rector manipulado por el ex gobernador Aguirre. ¿Dónde está Aguirre para dar la cara? Si hoy mismo también su hijo va por la Presidencia Municipal de Acapulco. ¿Ese no es cinismo? Por favor, diputado. Más bien no debería de usar esta Tribuna usted por el cinismo que tiene.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Presidenta, por alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Dígame diputado. Adelante diputado, hasta por cinco minutos diputado Ojeda por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Creo que la descalificación del nivel de debate que se da. Yo podría señalar más casos en toda la República donde el PRI gobierna, el caso de Coahuila, Moreira; en Veracruz, Duarte, asesino de periodistas. Sería incansable, más bien lo que yo les pediría es de que se pusieran a trabajar, que dejarán de ver la paja en el ojo ajeno.

Como reitero, el Gobernador del Estado de Guerrero ya fue destituido, nos gustaría que pasara lo mismo en el Estado de México, que tengan la autoridad moral para subir a esta tribuna y decir que ya hicieron algo procedente y que no continúe siendo el principal Estado de feminicidios.

Eso sí es no tener autoridad moral para venir aquí o como nos enteramos el día de ayer, que nombran a sus cuates en la función pública, como al licenciado Virgilio, que ahora se va a encargar de ver si la casa blanca está o no está, algo que no existía, como si no hubiera un conflicto de intereses nombran a su cuate del ITAN para que los investigue y nos van a decir que no, que todo está bien.

Entonces más bien tendríamos qué discutir los problemas nacionales pero con autoridad moral, no venir aquí a decir barbaridades. Está Coahuila ¿O no Duarte también es asesino de periodistas? ¿No?

¿Eruviel no protege los feminicidios? No hace nada para resolver los problemas.

Reitero, en el Estado de Guerrero ya no es gobernador, ya fue sustituido, y no vemos que en los Estados gobernados por ustedes, donde la corrupción y los asesinatos, todo el país es un cementerio, no tienen autoridad moral ni vergüenza para venir aquí a esta tribuna a defender lo indefendible.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ahora sí, por favor proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México envíe a esta Soberanía un informe detallado sobre la capacidad de abastecimiento de agua por colonias de la Ciudad de México y se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a esta Soberanía cuántas solicitudes de construcción bajo la Norma 26 ha autorizado y cuántas han sido rechazadas, se concede el uso de la Tribuna a Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeros:

El tema que planteamos es una cuestión que durante esta administración se ha ido mejorando, recomponiendo. Algunos se aprovechaban de condiciones normativas para lucrar con el patrimonio de las personas y beneficiarse del espíritu social de política pública que tiene esta ciudad en materia de vivienda popular.

Quedó demostrado que la manipulación de la Norma 26 atentaba contra la seguridad de las familias, lucraba con el patrimonio de los ciudadanos, vulneraba el Estado de Derecho afectando el ordenamiento urbano; modificaba el objetivo y vocación social y ambiental en favor de unos cuantos y en contra de nuestros vecinos de las colonias.

No se puede dejar de reconocer que gracias a las denuncias que desde esta Tribuna hemos hecho y de las autoridades locales, el 19 de agosto del 2013 esa Norma se suspende por el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera.

En el caso de esta Norma, al ser parte del Programa General debe ser vigilada escrupulosamente por SEDUVI para su debido cumplimiento.

Es por ello que podemos ofrecer y requerimos toda la información para la construcción adecuada de esa nueva Norma, que por ningún motivo contemple discrecionalidad para favorecer a las constructoras tramposas.

Esta Asamblea ha presentado diversas iniciativas en materia de vivienda. La derogada Norma 26 no tiene bajo ningún motivo afectar el espíritu social. No somos insensibles ante la necesidad de vivienda que prevalece en millones de habitantes de la Ciudad de México, pues la carencia en la Ciudad de México de 28 mil viviendas anuales es un tema que nos corresponde resolver a todos en el marco de nuestra competencia, pero con reglas muy, muy claras.

Es necesario allegarnos de esta información precisa, confiable y oficial que tengamos a la mano a fin de tener un instrumento que planifique adecuadamente la política de vivienda de esta ciudad en materia de interés social, de redensificación y de reciclamiento del uso de suelo, hoy desaprovechado, todo ello sin dejar de lado la factibilidad hídrica, nuevo paradigma de movilidad y demanda de vivienda que juntos deben proporcionar a la ciudad viabilidad y justicia social para los ciudadanos.

Reformar y eliminar cualquier discrecionalidad en la norma y la interpretación es nuestra obligación.

Si al día de hoy tenemos cientos de abusos, cientos de edificaciones que han violentado el uso de suelo, el nivel permitido, que fueron construidas a bajo costo y vendidas a precios exorbitantes, que alteran el paisaje urbano y afectan a los vecinos, hoy es nuestra obligación establecer candados para ejercer acciones legales contundentes para hacer cumplir la ley y sancionar severamente a quien engañe y lucre con la necesidad y el patrimonio de los capitalinos, todo ello sin dejar de lado que necesitamos dedicar nuestros mejores esfuerzos en realizar la mejor normatividad en materia de vivienda popular y de interés social para la ciudad en su conjunto.

Por ello solicitamos a Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a esta Soberanía cuántas solicitudes de construcción bajo la Norma 26 autorizó y cuántas rechazó.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a esta Soberanía cuántas solicitudes de construcción bajo Norma 26 se han autorizado a proyectos del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México envíe a esta Asamblea un informe detallado sobre la factibilidad de agua en metros cúbicos que se tiene para abastecer a cada colonia de la ciudad y cuántos de esos metros cúbicos son demandados por colonia.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias. Gracias a todos.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión. Orden del día:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 11 de febrero de 2015 a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:00 Horas)**

